

SABANALARGA –ATLANTICO, 1 DE MARZO 2021
PROCESO EJECUTIVO: 08-638-40-89-001- 2020-00058-00 MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOPCARINA
DEMANDADO: RICHARD JOSE PHILIPS CASTRO

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, A su Despacho el proceso ejecutivo, Informándole que el apoderado de la parte demandante mediante escrito virtual, solicita se dicte la respectiva sentencia de seguir adelante con la ejecución -Dígnese Proveer. - SECRETARIO JULIO DIAZ MORELO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SABANALARGA,
SABANALARGA –ATLANTICO, 1 DE MARZO 2021**

Visto y analizado el anterior informe secretarial, se observa que no es procedente acceder a dicha solicitud de dictar sentencia de seguir adelante con la ejecución teniendo en cuenta que revisado minuciosamente el proceso se observó que no se aportó formato de notificación personal enviada al demandado señor RICHARD JOSE PHILLIPS CASTRO, se encuentra aportado la notificación por aviso cotejada y sellada, por tal motivo no se accederá a dicha petición hasta tanto se aporte la notificación por personal remitida al demandado.

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No. 18
DE FECHA 2 DE MARZO 2.021
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ -SECRETARIO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
36bac655e95f6cadd97f50727c79b2da8600c8ca9c0f9ece1ba52a9668793b2a
Documento generado en 01/03/2021 04:04:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>